

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de cerramiento, jardinería y campos de juegos en la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tomelloso (Ciudad Real).

Visto el proyecto de obras de cerramiento, jardinería y campo de juegos de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tomelloso (Ciudad Real), redactado por el Arquitecto don Agustín Ortiz García;

Resultando que la cantidad total de 499.826,95 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 392.843,86 pesetas; pluses, 25.075,14 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 58.926,58; importe de contrata, 476.845,58 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100 sobre 392.843,86 pesetas, 8.838,99 pesetas; ídem íd. por dirección de obra, 8.838,99 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.303,39 pesetas. Total, 499.826,95 pesetas;

Resultando que la Jefatura Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto con fecha 24 de mayo último;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 8 de julio último y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 13 del mismo mes;

Resultando que promovida concurrencia de ofertas entre contratistas para la adjudicación por el sistema de contratación directa por la Administración de las obras de referencia, el Arquitecto director de las mismas, don Agustín Ortiz García, remite ofertas de dos contratistas, don Domingo López Villar y don Francisco Díaz Rodríguez, ambos de Tomelloso y de probada solvencia técnica y económica, proponiendo que se adjudiquen las obras a don Francisco Díaz Rodríguez por ofrecer condiciones económicas más favorables por la baja del 0,50 por 100 en relación con el presupuesto tipo de contrata, quedando fijado el importe de contrata en 474.461,36 pesetas.

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración dada la cuantía del mismo;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos señalados por el Decreto de 12 de julio de 1962, principalmente en sus artículos segundo y tercero;

Considerando que estas obras deben ser adjudicadas al contratista don Francisco Díaz Rodríguez, de Tomelloso, por ser la propuesta más favorable para la Administración,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su total importe de 497.442,73 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a don Francisco Díaz Rodríguez, con domicilio en Tomelloso, calle de la Paloma, número 3, por un importe de contrata de 474.461,36 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 19.073,82 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director de la Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tomelloso (Ciudad Real).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación del proyecto de obras de cerramiento del Campo de Deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Visto el proyecto de obras de cerramiento del Campo de Deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, redactado por el Arquitecto don Alfonso Fungairiño Nebot, y

Resultando que la cantidad total de 495.528,36 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, 397.951,66 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 59.692,75 pesetas; pluses, 14.603,78 pesetas; importe de contrata, 472.248,19 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según ta-

rifa 1.ª, grupo 4.º, el 2,25 por 100 sobre 397.951,66 pesetas, 8.953,91 pesetas; ídem íd. por dirección de obra, 8.953,91 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.372,35 pesetas; total, 495.528,36 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente este proyecto con fecha 4 de junio último;

Resultando que el Arquitecto autor del proyecto remite ofertas para la realización de las obras, de las Empresas «Vica», Construcción y Decoración, y «Decoraciones Vilarasau», proponiendo sean adjudicadas a la Empresa «Vica», Decoración y Construcción, por resultar más ventajosa para los intereses del Estado, ya que se compromete a realizarlas por el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 20 de julio último y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 22 del mismo mes;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Contratación Administrativa, dada la cuantía del proyecto;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos que señala el Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras de cerramiento del Campo de Deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, por su importe total de pesetas 495.528,36, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado c), del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Vica», Decoración y Construcción, de Madrid, con domicilio en Amaniel, número 7, por su importe de contrata de 472.248,19 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 18.889,93 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y adecentamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Visto el proyecto de obras de reparación y adecentamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, redactado por el Arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré; y

Resultando que la cantidad total de 1.379.439,45 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 1.098.603,48 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 164.790,52 pesetas; pluses, 65.916,20 pesetas; importe de contrata, 1.329.310,20 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,95 por 100 del presupuesto de ejecución material, con deducción del 10 por 100 que marca el Decreto de 7 de junio de 1933, 19.280,48 pesetas; ídem ídem por dirección de obra, 19.280,48 pesetas; ídem de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 11.568,29 pesetas. Total, pesetas 1.379.439,45;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto con fecha 28 de julio último;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 6 de agosto último y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 13 del mismo mes;

Resultando que con fecha 10 de los corrientes al Arquitecto director de las obras se le han solicitado ofertas de contratistas de solvencia técnica y administrativa para la ejecución de las obras;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contratación Administrativa, dada la cuantía del proyecto;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos que señala el Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero;